### El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### Diputación de Córdoba

Núm. 2.717/2016

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, ha adoptado, entre otros, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, los siguientes acuerdos:

"Primero: Aprobar las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial que se han especificado en el informe trascrito en acta con anterioridad y que obran en el expediente, las cuales surtirán efecto a partir del mes siguiente al de su publicación.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia".

Se adjunta como anexo al presente anuncio las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno, de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del Recurso de Reposición, podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 21 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.

# ANEXO 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2016

٥	cópidos	S	CARACTERÍSTICAS								REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	A EL DESEMPEÑ	0
			CANACIENISTICAS		Ī	Ī		Ì			200000000000000000000000000000000000000		2
ά		c. Pto.	Denominación	ź	Ads.	AC.	GR. SUBG.	₽	8	CE Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Unida	d de Ap	poyo a Órgan	Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno										
4	02.39	17 Jefatui	02.39 17 Jefatura Seccion Protocolo y Relaciones Institucionales	-	Lab	٦	A1	S	24	27.107,74 €	Relaciones Publicas y Publicidad		plena dedicación
Secre	Secretaría General	eneral											
4	25.78	46	Jefatura Unidad Secretaría General	-	Fun	핑	A1	S	25	27.270,85 € Admon General			
4	25.78	09	Jefatura Ngdo. N. 20 Modernización y Administración electrónica	_	F/L	O	5	Ø	20	14.475,52 € Admon General			
4	25.78	99	Oficial Administrativo/a Modernización y Administración electrónica	7	F/L	O	O	z	18	13.028,30 € Admon General			
Servic	cio de P	Servicio de Patrimonio											
4	40.32		90 Jefatura Servicio de Patrimonio	-	Fun	핑	A1	S	27	32.600,37 €	Arquitecto Superior		especial dedicación
4	40.32	95	Adjuntia Jefatura Servicio Patrimonio	_	Fun	핑	A1	S	25	25.770,63 €			
4	40.32	94	Jefatura Sección Obras	_	ш	핑	⋖	Ø	24	24.569,38 €	Ingeniería o Arquitectura Superior/Técnica	ior/Técnica	
4	40.32	17	Encargado de Servicios	_	F/L	O	O	Ø	18	22.155,69 €			plena dedicación
4	40.32		116 Jefatura de Grupo Electricidad	7	F/L	O	C2	S	16	16.106,69 € Oficial electricidad		0)	sujeción a localización
4	40.32		119 Jefatura de Grupo Climatización	_	Lab	O	C2	Ø	16	14.343,95 € Oficial frigorista-calefactor			
Archiv	vo y Get	Archivo y Gestión Documental	nental										
4	21.00	205 Auxilia	21.00 205 Auxiliar Gestión Fondos Documentales	ო	F/L	O	O	S	16	13.013,53 €			
4	21.00	21.00 206 Auxiliar Archivo	ar Archivo	2	F/L	ပ	C2/S.T.	z	14	12.480,86 € Admon.especial			2ª Actividad
Service	cio de C	Sontratación	Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial										
4	07.48	283 Técnic	07.48 283 Técnico/a especialista Gestión Contratación Obras	-	Lab.	핑	C1	S	22	18.554,63 € Admon General			
4	07.48	295 Jefatui	07.48 295 Jefatura de Grupo Patrimonio	_	F/L	O	C2	S	16	13.593,86 € Admon General			
Coop	eración	Cooperación al Desarrollo	0										
2	45.31		500 Jefatura Departamento Cooperación al Desarrollo	_	F/L	_	٧	S	24	21.517,53 €			
Centr	o Agrop	Centro Agropecuario											
ო	14.34		532 Mayoral ganadero	_	F/L	O	C2	Ø	18	16.864,81 €			especial dedicación
ო	14.34	541	Jefatura de Grupo Vivero	_	Lab	O	C2	S	16	14.343,95 € Oficial agrícola			
က	14.34	549	Jefatura de Grupo Taller Mantenimiento	-	F/L	O	C2	Ø	16	14.343,95 € Oficial mantenimiento			
ю	14.34	547	Jefatura de Grupo Ganadería	_	F/L	O	C2	Ø	16	14.480,46 € Oficial ganadero		_	horario turnos
ю	14.34	536	Oficial 3ª tractorista agrícola ganadero	_	Lab	O	S.T	S	4	13.412,78 €		_	horario turnos
Service	cio de C.	Servicio de Carreteras											
ო	15.36	574 Jefatui	15.36 574 Jefatura de Sección Responsable Demarcación	5	Fun	_	∢	Ø	24	23.631,75 €	Ingcaminos/I.T.Obras Públicas o Topografía		

# ANEXO 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2016

cópigos	CARACTERÍSTICAS								REQUISITO	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	ΕÑΟ
A. C.C. P	C. Pto.	ż	Ads.	AC.	GR. SUBG.	ТР	СD	CE Escala o plaza	plaza Titulación	Formación Específica	Observaciones
Arquitectura y Urbanismo	Urbanismo										
3 11.74 6	11.74 641 Asesor/a Técnico N. 25	2	Fun	_	A1	S	25 2	25.208,05 €			
Servicio de Ingeniería Civil	enieria Civil										
3 12.64 7	12.64 762 Jefatura de Sección Obras Ingeniería	ო	Fun	_	⋖	S	24	23.631,75 €	Ingcaminos/I.T.Obras Públicas o Topografía	18	
3 12.64 7	12.64 763 Jefatura de Sección Infraestructuras rurales	-	Fun	_	∢	Ø	24 2	23.631,75 € Administración especial	especial Ingcaminos/I.T.Obras Públicas	18	
3 12.64 7	12.64 774 Auxiliar de obras	2	F/L	O	C2	S	15 1	15.135,47 €			
lgualdad											
1 18.38 8	18.38 810 Jefatura Departamento Igualdad	_	F/L	_	4	S	24 2	24.105,38 €			especial dedicación
Juventud y Deportes	oortes										
2 23.28 8	23.28 858 Responsable Centro Iniciativa Juventud	-	F/L	O	C1	Ø	20	19.451,72 €			plena dedicación
Discapacitados	Discapacitados Psíquicos Profundos										
1 10.26 8	10.26 892 Jefatura de Grupo Cuidadores/as	2	F/L	O	C2	S	16 1	17.531,89 € cuidador/a			horario turnos
1 10.26 8	899 Jefatura Grupo Almacén	-	F/L	O	C2	S	16 1	14.343,95 €			
Bienestar Social	Te.										
1 41.68 9	1 41.68 946 Técnico/a Superior Médico/a	ю	F/L	O	A1	z	22 1	17.976,77 €			